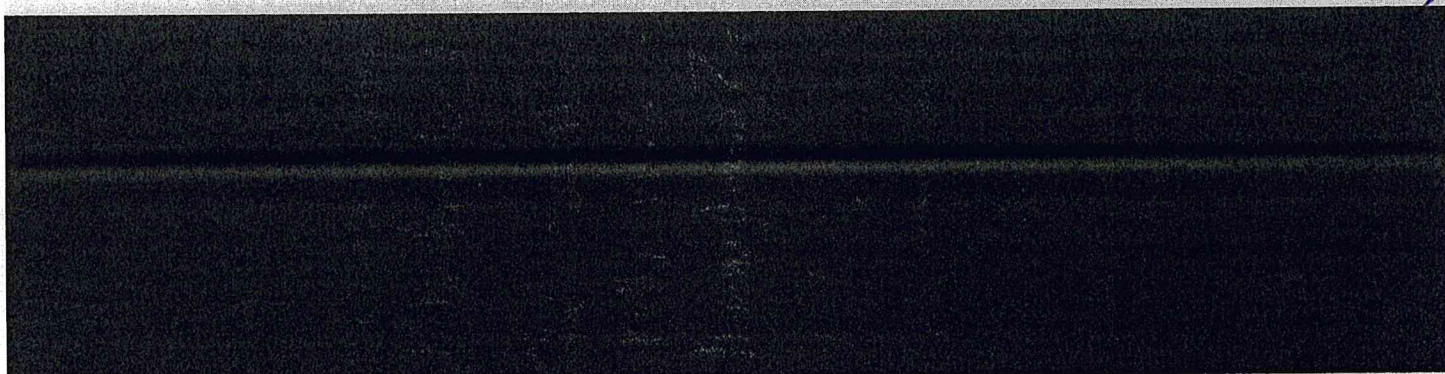


Programa de Ética e Integridad 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno y sus órganos Desconcentrados

Ejercicio 2025

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the number 13 and various initials.



Contenido

1. Introducción.....	3
2. Marco Normativo	4
3. Objetivo	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos	4
4. Integración del Comité de Ética	5
5. Planeación	5
5.1 Recursos	5
5.2 Tiempo de implementación.....	6
5.3 Actividades	6
5.3 Cronograma de Trabajo	7
6. Ejecución del Programa de Ética e Integridad 2025.....	9
7. Glosario	9

1. Introducción

La ética en la función pública, requiere del compromiso institucional del personal que labora en la dependencia, así como de la implementación de acciones que impulsen principios y valores que orienten el comportamiento de las personas servidoras públicas, con el fin de prevenir actos de corrupción, abuso del poder y conflictos de interés, que garanticen el otorgamiento de un servicio honesto y transparente.

La implementación de acciones de ética dentro de la institución, tienen como propósito promover el respeto por los derechos humanos y la legalidad, así como fortalecer la confianza en las instituciones y mejorar la calidad del servicio público.

El artículo 15 de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, establece los objetivos, las estrategias y las actividades específicas para guiar las acciones del Comité, con el objetivo de asegurar un servicio público de calidad basado en valores que fomenta la integridad y garantiza el cumplimiento de la normativa vigente.

El presente Programa del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno, tiene como fin primordial promover la transparencia, la ética y evitar la corrupción en el ejercicio de la función pública a través de un plan de trabajo con resultados que se verán reflejados a corto, mediano y largo plazo.

2. Marco Normativo

El presente Programa de Ética e Integridad 2025 (PROEI), se ha desarrollado de conformidad con el siguiente marco legal estatal aplicable:

- La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo
- Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo
- Código de conducta de la Secretaría de Gobierno

3. Objetivo

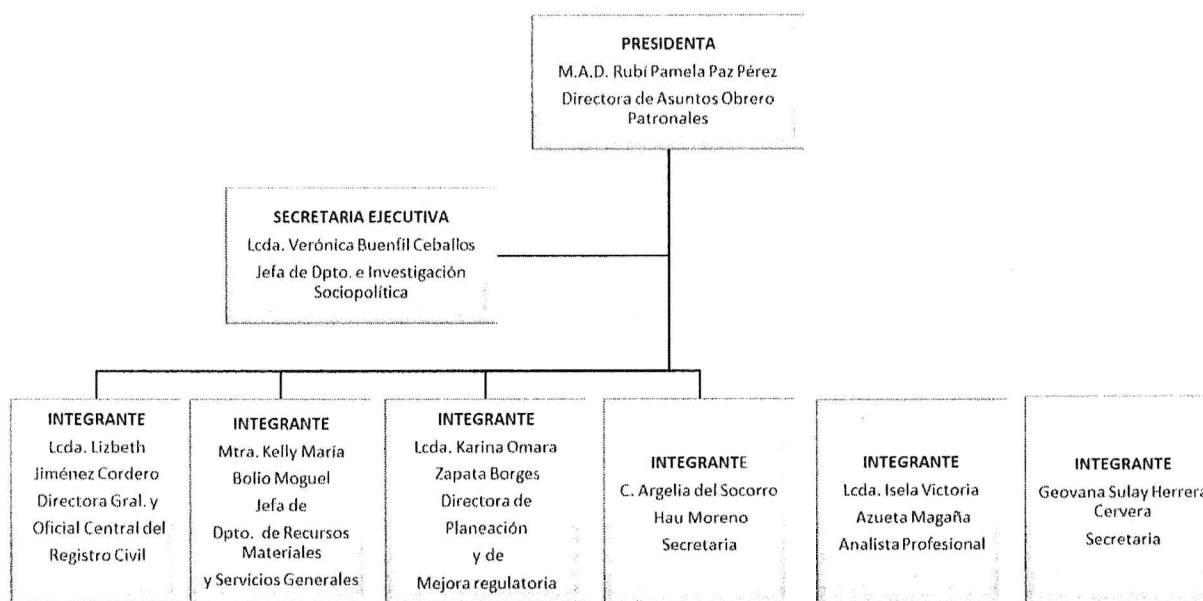
Objetivo General

Implementar acciones al interior de la SEGOB y sus órganos desconcentrados, que fortalezcan el actuar de todas las personas servidoras públicas, con principios y valores que guíen el comportamiento y ejercicio de las funciones, que permitan el acceso a las mismas oportunidades, promuevan la igualdad, dignidad, eficiencia y calidad, para asegurar la confianza ciudadana en el servicio público.

Objetivos Específicos

- Contar con un Programa de capacitación en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés
- Implementar medidas para interiorizar los Códigos de Ética y Conducta entre el personal
- Promover mediante campañas, valores institucionales para contar con personas servidoras públicas comprometidas con los valores y principios institucionales

4. Integración del Comité de Ética



5. Planeación

5.1 Recursos

Para el logro de los objetivos del Programa de Ética e Integridad 2025 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno y sus Órganos Desconcentrados, se apoyará de los recursos humanos, materiales y

financieros que forman parte de la SEGOB.

5.2 Tiempo de implementación

El PROEI 2025 se encuentra considerado para ser implementado en un año; en caso de que por algún motivo no se pueda concluir alguna actividad, ésta se considerará en el Programa Anual de Trabajo del año posterior.

5.3 Actividades

Las actividades propuestas para su realización en el año son:

Primer Semestre
Realizar la primera sesión ordinaria del COEPCI
Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo en la 1ra Sesión Ordinaria
Actualizar y difundir el directorio de los integrantes del COEPCI e información del micrositio
Hacer del conocimiento del personal los cursos que imparte la Oficialía Mayor relativos al tema de ética
Elaborar un programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta

Segundo Semestre
Realizar la segunda sesión ordinaria del COEPCI
Presentar para su implementación, el programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta
Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales
Diseño de carteles electrónicos con información del COEPCI
Actualización del Código de Conducta
Solicitar la actualización de Cartas Compromiso del Código de Ética y Código de Conducta
Entrega de información al COCODI
Tercera Sesión Ordinaria del COEPCI
Distribución de carteles electrónicos con información del COEPCI
Presentar informe de los resultados de la Evaluación realizada a los colaboradores de



2022|2027



SEGOB
SECRETARÍA
DE GOBIERNO

SEGOB
Integrar y publicar los requisitos para realizar una delación y el formato de delación
Atender y dar seguimiento a las delaciones que se reciban
Elaboración del informe anual de actividades
Formular opiniones y/o recomendaciones en su caso, derivadas de las delaciones o actos contrarios al Código de Ética y Código de Conducta y reglas de integridad
Reconocer al personal destacado en cumplimiento del Código de ética y conducta mediante reconocimientos de probidad.

5.3 Cronograma de Trabajo

Los plazos establecidos para el logro de los objetivos específicos se presentan a través de la gráfica siguiente:

CALENDARIO PRIMER SEMESTRE 2025

Actividades	Enero Semanas				Febrero Semanas				Marzo Semanas				Abril Semanas				Mayo Semanas				Junio Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Primera Sesión Ordinaria																								
Elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo en la 1ra Sesión Ordinaria																								
Actualizar y difundir el directorio de los integrantes del COEPCI e información del micrositio																								
Hacer del conocimiento del personal los cursos que imparte la Oficialía Mayor relativos al tema																								
Elaborar un programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta																								

CALENDARIO SEGUNDO SEMESTRE 2025

Actividades	Julio Semanas				Agosto Semanas				Septiembre Semanas				Octubre Semanas				Noviembre Semanas				Diciembre Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Segunda Sesión Ordinaria																								
Presentar para su implementación, el programa de Difusión de principios y valores contenidos en el Código de Ética y Conducta																								
Realizar Evaluación sobre el apego de personal a los principios y valores éticos y conductuales																								
Diseño de carteles electrónicos con información del COEPCI																								
Actualización del Código de Conducta																								
Solicitar la actualización de Cartas compromiso del Código de Ética y Código de Conducta																								
Entrega de información al COCODI																								
Tercera Sesión Ordinaria																								
Distribución de carteles electrónicos con información del COEPCI																								
Presentar informe de los resultados de la Evaluación realizada a los colaboradores de SEGOB																								
Integrar y publicar los requisitos para realizar una delación y el formato de																								



**SECRETARÍA
DE GOBIERNO**

reglas
integridad

6. Ejecución del Programa de Ética e Integridad 2025

Los reportes de avances de las actividades programadas se realizarán en cada Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Gobierno, donde se tomarán acuerdos a los que se les dará puntual seguimiento hasta su cumplimiento.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés es la instancia responsable de realizar las gestiones necesarias para la implementación de las actividades y encargado de fomentar el análisis de los dilemas éticos para fortalecer las acciones de atención dentro de la dependencia y sus órganos desconcentrados.

7. Glosario

COEPCI: Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional

SEGOB: Secretaría de Gobierno

PROEI: Programa de Ética e Integridad.



M.A.D Rubí Pamela Paz Pérez

Directora de Asuntos Obrero Patronales y
Presidenta del COEPCI de la SEGOB



Licda. Lizbeth Jiménez Cordero

Directora Gral. y Oficial Central del Registro Civil
Integrante del COEPCI de la SEGOB



Mtra. Kelly Ma. Bolio Moguel

Jefa de Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Integrante del COEPCI de la SEGOB



Licda. Karina Omara Zapata Borges

Directora de Planeación y de Mejora Regulatoria
Integrante del COEPCI de la SEGOB



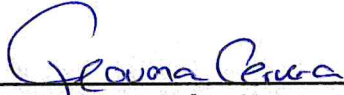
C. Argelia del Socorro Hau Moreno

Secretaria
Integrante del COEPCI de la SEGOB



Lcda. Isela Victoria Azueta Magaña

Analista Profesional
Integrante del COEPCI de la SEGOB



Geovana Sulay Herrera Cervera

Secretaria
Integrante del COEPCI de la SEGOB



Lcda. Verónica Buenfil Ceballos

Jefa de Departamento de Investigación Sociopolítica
Secretaria Ejecutiva del COEPCI de la SEGOB

La presente hoja de firmas forma parte del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobierno del ejercicio 2025.